COMPAÑÍA
OCCIDENTAXI S.A.

Filial a la Unión Provincial de Taxis de Loja

Teléfono: 258 2971...

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709
Por Superintendencia de Compañías
RUC.: 1191705765001

Loja, 05 de julio del 2012

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Manuel Eugenio Castillo Duran, con cédula de identidad Nro. 1103726384, en mi calidad de Gerente de la Compañía "OCCIDENTAXI S.A." ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía "OCCIDENTAXI S.A", se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Ángel Pedro Trelles Guzmán C.C.1103333660	Jorge Gerardo Guerrón Santeli C.C. 1000967479	32	$ 32,00	NACIONAL

Valor nominal de c/acción
$ 1,00

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y accionistas, con fecha 03 de julio del 2012.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente

Ing. ~~Manuel~~ Castillo Duran
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "OCCIDENTAXI S.A."

32331
-5 JUL. 2012

1939-12

CESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato: por una parte, el señor ÁNGEL PEDRO TRELLES GUZMÁN de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 110333366-0; y, por otra, los señores esposos JORGE GERARDO GUERRON SANTELI portador de la cédula de ciudadanía Nro. 100096747-9; y BLANCA MARIANA ERAS GAONA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 110147510-9.- Las partes señalan ser ecuatorianas, mayores de edad y tener, como en derecho se requiere, capacidad plena para obligarse y contratar

SEGUNDA: CESIÓN DE DERECHOS.- El señor Ángel Pedro Trelles Guzmán, es accionista de la compañía Anónima Occidentaxi S. A., y por cuanto ha decidido retirarse voluntariamente de la mencionada compañía, mediante contrato en forma libre y voluntaria, tienen a bien ceder como en efecto cede a favor de los señores esposos Jorge Gerardo Guerrón Santeli y Blanca Marian Eras Gaona, todos los derechos y las treinta y dos acciones que le corresponden como socio activo a la Compañía Anónima Occidentaxi S. A.

TERCERA: ACEPTACIÓN.- Los señores JORGE GERARDO GUERRÓN SANTELÍ y la señora BLANCA MARIANA ERAS GAONA, aceptan la cesión hecha a su favor comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como nuevos socios de la compañía Anónima Occidentaxi S. A., las partes aceptan el contenido de la presente cesión de derechos y para constancia firman tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Loja a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce.-

Ángel Pedro Trelles Guzmán

C. C. Nro. 110333366-0

Jorge G. Guerrón Santelí

C. C. Nro. 100096747-9

Blanca M. Eras Gaona

C. C. 110147510-9

En la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce, ante mí, Doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen los señores **ÁNGEL PEDRO TRELLES GUZMÁN,** soltero; y, **JORGE GERARDO GUERRÓN SANTELI y BLANCA MARIANA ERAS GAONA,** casados entre sí, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas. Al efecto, con pleno conocimiento de las penas de perjurio, manifiestan que las firmas y rúbricas, impresas en el presente documento, son las suyas propias, ya que la imprimieron de su puño y letra, y son las que utilizan para legalizar todos sus actos públicos y privados. Con lo que termina la diligencia, y leída ésta acta a los comparecientes, se ratifican en lo expuesto, y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

Ángel Pedro Trelles Guzmán
Céd. Nro. 110333366-0

Jorge Gerardo Guerrón Santeli
Céd. Nro. 100096747-9

Blanca Mariana Eras Gaona
Céd. Nro. 110147510-9

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE LOJA

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.**185**

PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 06 DE JULIO DE 2012

Mediante comunicación de fecha 05 de julio de 2012, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja en la misma fecha, el Ingeniero Manuel Eugenio Castillo Durán, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "OCCIDENTAXI S. A." comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de acciones mediante la cual el señor ANGEL PEDRO TRELLES GUZMÁN, transfiere TREINTA Y DOS (32) ACCIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, al señor JORGE GERARDO GUERRÓN SANTELÍ.

Es pertinente señalar que la transferencia antes señalada, conforme manifiesta el Gerente General en su comunicación, se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas con fecha 3 de julio del presente año.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que la transferencia efectuada por el señor ANGEL PEDRO TRELLES GUZMÁN a favor del señor JORGE GERARDO GUERRÓN SANTELÍ cumple los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,

DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 32331
TRÁMITE: 1839-12
GMP/